



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 386-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 13 de junio del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 4287 de fecha 24 de mayo del 2011 presentado por el Sr. Gregorio Cruz Chuquilín Chirinos, sobre asignación por 25 años de servicios y bonificación por quinto quinquenio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 en su artículo 51 señala: **“La bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”**, así mismo el artículo 54 del mencionado dispositivo legal prescribe: **“Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a.- Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso”**.

Que, mediante Informe N° 230-2010-SGAL-MPP de fecha 07 de junio de 2011, se precisa que la Unidad de Personal mediante Informe deberá confirmar los años de servicios del trabajador Gregorio Cruz Chuquilín Chirinos, de cumplir con los 25 años y encontrarse dentro del régimen laboral 276, luego de estar conforme a Ley, se emita la Resolución de Alcaldía que reconoce otorgar la asignación solicitada.

Que, mediante informe de la Unidad de Personal N° 0373-2011-JUP/MPP de fecha 08 de junio del 2011, precisa que el Sr. Gregorio Cruz Chuquilín Chirinos, es servidor municipal desde el 14 de mayo de 1986, a la fecha acumula 25 años, 15 días de servicio continuo en Comuna Provincial. Asimismo señala que de acuerdo a lo estipulado en el D.L. N° 276 régimen al que pertenece el solicitante, le corresponde asignación por 5° quinquenio dos remuneraciones mensuales totales ascendente a la suma de S/. 1,821.18.

Que, mediante proveído S/N de la Gerencia Municipal de fecha 08 de junio del 2011, hace de conocimiento a la Secretaria General el informe de la Jefatura de la Unidad de Personal; quien solicita se emita la respectiva Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a **S/. 1,821.18 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN con 18/100 Nuevos Soles)** a favor del Sr. **GREGORIO CRUZ CHUQUILÍN CHIRINOS**, empleado municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Personal
Interesado.
Archivo